

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Calle Miguel Ángel, número 11, 1º
28010 Madrid

Madrid, a 15 de abril de 2011

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación de la sociedad de inversión de capital variable UBS (Lux) Money Market SICAV, constituida en Luxemburgo e inscrita en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 865.

Se procede a notificar a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante, relativo a decisiones del Consejo de Administración:

Comunicación a los accionistas de la SICAV

El Consejo de Administración de la SICAV desea informarle sobre las siguientes modificaciones en el marco de la adaptación de los folletos de emisión (versión de abril de 2010):

1. Con efectos a partir del 15 de abril de 2011, la SICAV nombrará a UBS Fund Management (Luxembourg) S.A. sociedad gestora de la SICAV.
2. Con efectos a partir del 1 de julio de 2011, la SICAV estará sujeta a la Ley de 17 de diciembre de 2010 sobre Organismos de Inversión Colectiva (la «**Ley de 2010**»), que se aplicará en lugar de la Ley modificada de 20 de diciembre de 2002 sobre Organismos de Inversión Colectiva.

En el marco de la Ley de 2010, también se modifican las reglas sobre fusiones de la SICAV y de los subfondos. Con efectos a partir del 15 de abril de 2011, los subfondos de la SICAV ya podrán invertir en otros subfondos de la misma SICAV.

Se recoge un nuevo apartado «Aplicabilidad de las disposiciones del presente folleto de emisión» en los folletos de emisión de la SICAV, que

enumera los apartados del folleto de emisión que solamente serán aplicables a partir del 1 de julio de 2011 con la adaptación de la Ley de 2010.

3. Con efectos a partir del 15 de abril de 2011, se modifican las reglas sobre los requisitos para las liquidaciones y fusiones de los subfondos.
4. En virtud de la Ley de 2010, se sustituyen, considerando una fase transitoria, los actuales folletos de emisión simplificados por la «*Key Investor Information*» («**KII**»). La KII estará disponible de forma gratuita en la sede de la sociedad gestora, así como en el banco depositario y en los agentes de pago e información.
5. En el marco de las últimas modificaciones de los Estatutos de la SICAV, se revisaron por completo, entre otros, los Estatutos desde el punto de vista lingüístico y se tradujeron al inglés. En los casos en los que era necesario, se ajustaron las formulaciones individuales del folleto de emisión a las formulaciones correspondientes de los Estatutos, sin modificaciones materiales de contenido.

Las modificaciones descritas se incorporarán a los folletos de emisión completos en su versión de abril de 2011.

Los folletos de emisión completos y los simplificados o la KII (a partir de la fecha de adaptación) están disponibles de forma gratuita en la sede de la sociedad gestora, así como en el bando depositario y en los agentes de pago e información.

Por la presente le confirmamos igualmente que la información arriba mencionada ha sido objeto de comunicación a los partícipes tal y como se establece en la normativa luxemburguesa.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Atentamente,

UBS Bank, S.A.